



DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO N.º E-DEX01866-2025

APRUEBA PAGO GESTIÓN NOTIFICACIÓN POR RECEPTOR JUDICIAL, EN CAUSA ROL N.º 15.759-2024, DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VALLENAR.



Vallenar, 29/04/2025

VISTOS:

1. Querrela infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios entablada con fecha 05 de marzo de 2025, en causa rol N.º 15.759-2024, ventilada ante el Juzgado de Policía local de Vallenar.
2. Resolución de fecha 10 de abril de 2025, que tiene por interpuesta querrela infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios en causa rol N.º 15.759-2024, ventilada ante el Juzgado de Policía local de Vallenar.
3. Correo electrónico de fecha 23 de abril de 2025, emitido por don Nevenko Koscina Vargas, enviando cotización de la notificación judicial.
4. Memorando N.º 264, de fecha 23 de abril de 2025, emitido por el director Jurídico Javier Villegas Alfaro, solicitando disponibilidad presupuestaria al director de Administración y finanzas.
5. Certificado N.º DAF-C01556-2025 de fecha 25 de abril del año 2025 suscrito por el Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que indica la disponibilidad presupuestaria para el pago indicado.
6. Decreto Exento N.º 5073, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa como Alcalde de la comuna de Vallenar a don Víctor Manuel Isla Lutz.
7. Decreto N.º 4778 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra a doña Janelle Ávalos Olivares, como Secretaria Municipal.
8. Ley N.º 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
9. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Con Fuerza de Ley N.º 1, del Ministerio del Interior, del año 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante certificado de disponibilidad presupuestaria N.º DAF-C01556-2025, de fecha 25 de abril del año 2025, solicitado a través de Memorandum N.º 264/2025 de fecha 23 de abril de 2025, por el cual se procederá al pago, que resulta por la notificación de la querrela infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios entablada con fecha 05 de marzo de 2025, en causa rol N.º 15.759-2024, ventilada ante el Juzgado de Policía local de Vallenar. Dicho monto será pagado al receptor judicial en su totalidad y de la manera que más adelante se indica.

DECRETO:

- I. **CÚMPLASE**, con lo señalado en la resolución de fecha 10 de abril de 2025, que tiene por interpuesta querrela infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios, y ordena su

